



*Poder Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
Secretaría General Administrativa
Coordinación General de Digitalización Legislativa
Dirección de Proyectos en Estudio*

EXP No. D-2587217

PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZU DEL DEPARTAMENTO DE AL ALTO PARANA – ZONA KM 30

PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS NACIONALES BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA Y MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS

FECHA DE RECEPCIÓN: 20/AGOSTO/2025.-

FECHA DE ENTRADA:/AGOSTO /2025

GIRADO A LAS COMISIONES ASESORAS DE:

1. DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
2. DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN
3. DE JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
4. DE PRESUPUESTO
5. DE CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
6. DE REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO



OBSERVACIONES

	<u>FECHA DE SESION</u>	<u>CAMARA</u>	<u>RESULTADO</u>
1er. Trámite	_____	_____	_____
2do. Trámite	_____	_____	_____
3er. Trámite	_____	_____	_____
4er. Trámite	_____	_____	_____

.....
SECRETARIO GENERAL

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Asunción, 20 de agosto de 2025.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acta Nº Sesión
Expediente Nº 87217---

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad y por su digno intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo, a objeto de presentar adjunto el Proyecto de Ley “QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ - ZONA KM 30”.

Se adjunta la exposición de motivos y el proyecto correspondiente

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra más distinguida consideración.


BETTINA AGUILERA
Diputada Nacional

Cecilio Abed de Zacarias
Diputada Nacional

A
SU HONORABILIDAD
DIP. RAUL LATORRE MARTINEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

E. _____ S. _____ D

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA 20 MES Agosto AÑO 2025

HORA: 13:57

Marycarmen Tejera
RESPONSABLE

9221

CONTIENE 9 FOJAS

Folio de origen

Folio/s con vuelto/s: 1

Acompaña MM, derivado a la C.G.D.I.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

EXPOSICION DE MOTIVOS

A continuación, se exponen los motivos por el cual es necesario **contar con la creación de un JUZGADO DE PAZ** en el distrito de Minga Guazú, **ZONA KM 30**:

Según datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la ciudad de **Minga Guazú ha experimentado un crecimiento demográfico exponencial**. Entre los años 2000 y 2025, la población aumentó en un 120,3%, con una tasa de crecimiento anual del 4,81%. El censo nacional de 2022 reportó un total de 81.072 habitantes en el municipio (Fuente: INE Paraguay).

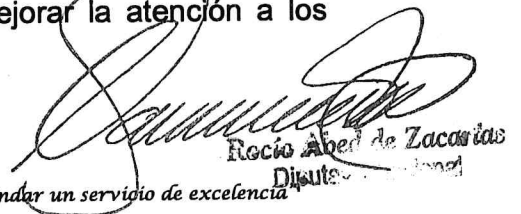
Este crecimiento sostenido posiciona a Minga Guazú como una de las ciudades con mayor dinamismo y desarrollo de la región. A este escenario **se suma la habilitación del nuevo Corredor Metropolitano del Este**, actualmente en etapa de finalización, que conecta los distritos de Presidente Franco, Minga Guazú y Hernandarias. Esta obra incrementará significativamente el movimiento comercial, con efectos directos sobre la economía local y, consecuentemente, **sobre el aumento de la litigiosidad en la zona**.

Cabe destacar que Minga Guazú forma parte del Departamento de Alto Paraná, dentro de la región conocida como **Triple Frontera, caracterizada por una intensa actividad comercial, diversidad cultural y un entorno económico en constante crecimiento**. Estas condiciones generan una complejidad jurídica cada vez mayor, que exige una respuesta institucional ágil y eficiente.

Por tal motivo, es importante que el Poder Judicial acompañe el crecimiento poblacional para el servicio a la comunidad, a fin de dar una respuesta oportuna en el momento que sea requerida, **para hacer cumplir la normativa legal del acceso a la Justicia de los usuarios del sistema de Justicia de la ciudad de Minga Guazú**, lo que urge la necesidad de la creación del Juzgado de Paz en el Km 30.

Actualmente, el distrito de Minga Guazú cuenta con un único Juzgado de Paz, ubicado en el Km 16, el cual presenta una sobrecarga de trabajo debido al volumen creciente de causas en trámite. La creación del nuevo órgano jurisdiccional permitirá descongestionar el sistema, mejorar la atención a los usuarios y reducir los tiempos de respuesta.


BETTINA ACUÑA
Diputada Nacional


Rocío Abel de Zacarías
Diputada Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y eficiencia para brindar un servicio de excelencia"

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

DATOS ESTADÍSTICOS

JUZGADO DE PAZ DE MINGA GUAZÚ

1º TURNO

AÑOS	AUTOS INTERLOCUTORIOS/ SENTENCIAS DEFINITIVAS	EXPEDIENTES REGISTRADOS	CASOS ACTIVOS
2022 AL 2024	2.659	1.710	1.487

Por tanto, a fin de dar respuestas más eficientes a los usuarios de justicia, se impone la necesidad de creación del **JUZGADO DE PAZ - ZONA KM 30**

Finalmente, se resalta la importancia de la aprobación del mismo, en la plena certeza de que es fundamental para mejorar la calidad en la administración de justicia; la creación de este nuevo órgano jurisdiccional, beneficiará a todos los pobladores del Departamento del Alto Paraná y ayudará a descomprimir la sobrecarga de causas que flagela a la **VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL – ALTO PARANÁ**.

Por razones que se podrán apreciar, y por considerar, que el presente Proyecto de Ley responde a una alta prioridad nacional, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia solicita su aprobación por Ley de la Nación.

**DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL ÁREA DE COMPETENCIA DEL
JUZGADO DE PAZ – ZONA KM 30, MINGA GUAZÚ**

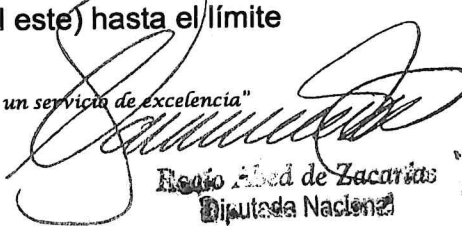
Conforme a los siguientes límites geográficos, teniendo en cuenta la imagen para su representación gráfica:

La propuesta de delimitación territorial para el área de competencia del Juzgado de Paz del Km 30 de Minga Guazú se establece de acuerdo con los siguientes límites geográficos:

LÍMITE NORTE: Corresponde al Río Acaray, el cual actúa como frontera natural con el distrito de Hernandarias, desde la calle 24 Acaray (al este) hasta el límite Distrital con el Municipio de Yguazú (al oeste).

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”


BETTINA AGUILERA
Diputada Nacional


Rogio Abed de Zacarias
Diputado Nacional

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

LÍMITE ESTE: Coincide con la calle 24 Acaray y la calle 24 Monday, desde el Río Acaray hasta Río Monday (de norte a sur).

LÍMITE SUR: Corresponde al Río Monday, el cual actúa como frontera natural con los distritos de Los Cedrales, Santa Rosa del Monday y Tavapy, extendiéndose desde la calle 24 Monday (al este) hasta el límite con el Distrital con el Municipio de Yguazú (al oeste).

LÍMITE OESTE: Coincide con el límite distrital con el Municipio de Yguazú.

COORDENADAS UTM 21 SUR (WGS 84) DE LOS PUNTOS DE REFERENCIA:

Punto	Este	Norte
1	710.116,57	7.192.566,70
2	717.845,70	7.188.149,70
3	716.288,45	7.168.258,29
4	705.847,33	7.170.107,76

Superficie total: El área delimitada abarca una extensión de 238,73 Km² (equivalente a 23.872,87 ha)



BETTINA AGUILERA
Diputada Nacional


Rocío Abed de Zaccaro
Diputada Nacional

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

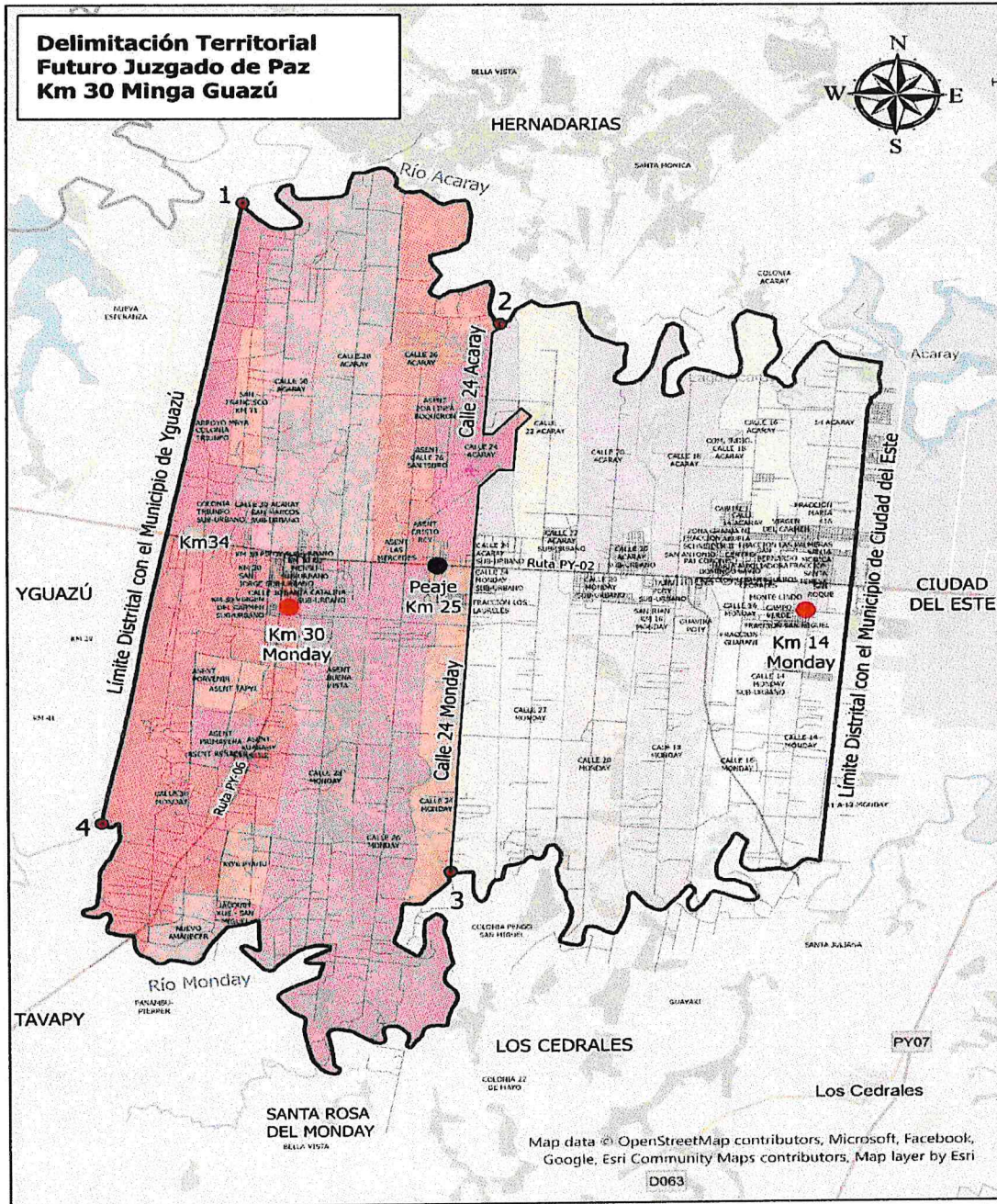
"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

PUNTOS GRAFICADOS, EN RELACIÓN A LA COMPETENCIA TERRITORIAL DEL JUZGADO DE PAZ – ZONA KM 30, MINGA GUAZÚ



Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

BETTINA AGUILERA
Diputada Nacional

Rocío Abed de Zacarias
Diputada Nacional

5

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Los datos de delimitación territorial han sido desarrollados en base al **Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 de la Corte Suprema de Justicia**. Este proyecto permitirá ofrecer un **servicio judicial más eficiente, cercano y accesible** para los habitantes de la zona.

Además, evitará que los pobladores deban desplazarse largas distancias o atravesar el peaje del Km 25 para acceder al Juzgado existente en el Km 16 o dirigirse a otras localidades como Ciudad del Este, con el consecuente costo económico y logístico.



BETTINA AGUILERA
Diputada Nacional
Rocio Abed de Zucarrán
Diputada Nacional

Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia"

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

LEY Nº

**QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO DE MINGA
GUAZÚ DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ - ZONA KM 30**

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA
DE
LEY:**

Artículo 1º.- Créanse el siguiente órgano jurisdiccional de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná:

- a) Un Juzgado Paz con asiento en Minga Guazú - Zona Km 30;

Artículo 2º.- Establézcase los límites de competencias del Juzgado de Paz con asiento en el distrito de Minga Guazú - Zona Km 30, desde la calle 24 Acaray y la calle 24 Monday, (desde el Río Acaray hasta Río Monday, de norte a sur) hasta el km 34 y sus demás límites colindantes.

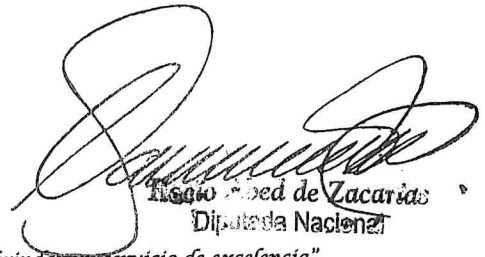
Artículo 3º.- Establézcase que la conformación definitiva del citado órgano jurisdiccional, se realizará de acuerdo con la disponibilidad de recursos a ser determinada por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que corresponda.

Artículo 4º.- Facúltase a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia a reglamentar la presente Ley a través de acordadas u otros actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

Artículo 5º.- Derógase todas las disposiciones contrarias a la presente Ley.

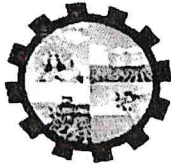
Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


BETTINA AGUILERA
Diputada Nacional


Rosendo de Zacarias
Diputado Nacional

Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

7



Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE - Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero - Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/557/2025.-

Minga Guazú, 06 de Agosto de 2025.-

SEÑORA:

DRA. JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO.-

PRESIDENTA - VI CIRCUNSCRIPCIÓN DE ALTO PARANÁ.

PRESENTE

Al tiempo de saludarla cordialmente, tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, y por su intermedio donde corresponda, con el fin de exponer la propuesta de delimitación territorial para el área de competencia del Juzgado de Paz del km 30 de Minga Guazú se establece de acuerdo con los siguientes límites geográficos:

LÍMITE NORTE: Corresponde al Río Acaray, el cual actúa como frontera natural con el distrito de Hernandarias, desde la calle 24 Acaray (al este) hasta el límite Distrital con el Municipio de Yguazú (al oeste).

LÍMITE ESTE: Coincide con la calle 24 Acaray y la calle 24 Monday, desde el Río Acaray hasta Río Monday (de norte a sur).

LÍMITE SUR: Corresponde al Río Monday, el cual actúa como frontera natural con los distritos de Los Cedrales, Santa Rosa del Monday y Tavapy, extendiéndose desde la calle 24 Monday (al este) hasta el límite con el Distrital con el Municipio de Yguazú (al oeste).

LÍMITE OESTE: Coincide con el límite distrital con el Municipio de Yguazú.

Coordenadas UTM 21 Sur (WGS 84) de los puntos de referencia:

Punto	Este	Norte
1	710.116,57	7.192.566,70
2	717.845,70	7.188.149,70
3	716.288,45	7.168.258,29
4	705.847,33	7.170.107,76

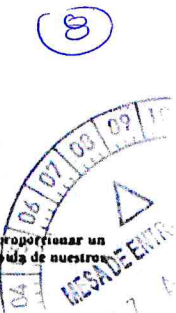
Superficie total: El área delimitada abarca una extensión de 264,45 Km² (equivalente a 26.445 ha).-

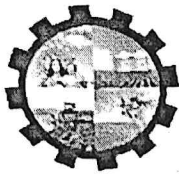
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración y respeto.-



Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno





Municipalidad de Minga Guazú

MINGA GUAZÚ

MUNICIPALIDAD DE - Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero - Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/557/2025.-

Minga Guazú, 06 de Agosto de 2025.-

SEÑORA:

DRA. JULIANA GIMÉNEZ PORTILLO.-

PRESIDENTA - VI CIRCUNSCRIPCIÓN DE ALTO PARANÁ.

PRESENTE

Al tiempo de saludarla cordialmente, tenemos el alto honor de dirigirnos a usted, y por su intermedio donde corresponda, con el fin de exponer la propuesta de delimitación territorial para el área de competencia del Juzgado de Paz del km 30 de Minga Guazú se establece de acuerdo con los siguientes límites geográficos:

LÍMITE NORTE: Corresponde al Río Acaray, el cual actúa como frontera natural con el distrito de Hernandarias, desde la calle 24 Acaray (al este) hasta el límite Distrital con el Municipio de Yguazú (al oeste).

LÍMITE ESTE: Coincide con la calle 24 Acaray y la calle 24 Monday, desde el Río Acaray hasta Río Monday (de norte a sur).

LÍMITE SUR: Corresponde al Río Monday, el cual actúa como frontera natural con los distritos de Los Cedrales, Santa Rosa del Monday y Tavapy, extendiéndose desde la calle 24 Monday (al este) hasta el límite con el Distrital con el Municipio de Yguazú (al oeste).

LÍMITE OESTE: Coincide con el límite distrital con el Municipio de Yguazú.

Coordenadas UTM 21 Sur (WGS 84) de los puntos de referencia:

Punto	Este	Norte
1	710.116,57	7.192.566,70
2	717.845,70	7.188.149,70
3	716.288,45	7.168.258,29
4	705.847,33	7.170.107,76

Superficie total: El área delimitada abarca una extensión de 264,45 Km² (equivalente a 26.445 ha).-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la más distinguida consideración y respeto.-



ABEL DES MERLES
 SECRETARIO GENERAL



Diego Amílcar Ríos Llano
 INTENDENTE MUNICIPAL

9

06/07/2025